

PALMA DE MALLORCA

Sábado 28. de Marzo de 1789.

Frutos.	Peso.	Medida.	Precios.	
			baxo.	alto.
			sucl. din.	sucl. dia
		quartan...	17 10	18 0
Azeyte	} Tintero... Mercader... Jabonero...	Idem...	17 8	17 10
		Idem...	17 10	00 0
		Idem...	17 10	18 4
Azeyte viejo		barcilla...	21 0	22 8
Candéal		barcilla...	00 0	00 0
Trigo grueso		barcilla...	00 0	00 0
Trigo de ludas		barcilla...	20 0	22 0
Trigo de fuera Reyno		barcilla...	12 0	0 0
Cevada		barcilla...	7 0	0 0
Avena		almud...	2 3	3 0
Avas		almud...	2 6	2 8
Guixas		almud...	3 1	3 8
Garvanzos		arrova...	2 8	3 0
Carbon		quintal...	17 0	19 0
Algarrovas		quintal...	210 0	000 0
Lana		quintal...	145 0	175 0
Queso		libra...	114 00	000 0

Han llegado las 10. Embarcaciones siguientes.

De Alicante dia 20. el Pingue del P. Josef Sala Catalan con azucar, cacao y otros generos para Barcelona: Dia 22. el Javeque del P. Rafael Sastre Mallorq. con 3 pasajeros en lastre, saliò dia 19: Dia 23. la Goleta del P. Alexo Vidal Mallorq. en lastre, saliò el dia enterior.

De Portvendres dia 22. el Laud de Juan Rosellò Mallorquin de vacio, saliò el dia 17.

De Binaros el mismo dia el Javeque del P. Antonio Estelrich Mallorq. con cargo de vino, saliò el dia 20.

De Iviza dia 24. el Laud de Matheo Ferrer Mallorq. con pescado fresco: Dia 26. el Laud de Mateo Terrasa sin cargo.

De Ciudadela en Menorca dia 25. el Barco del P. Carlos Bonafé Mallorq. con un pasajero, y cargo de limones, y naranjas.

De Callera el mismo dia el Javeque del P. Antonio Mulet Ma-

llorq. con un pasagero, y 200 cargas de arroz, faliò el dia anterior.
De Cartagena dia 26. el Javeque del P. Josef Reus Mallorq.
con 29. Pasageros y cargo de habas, falió el dia 22.

Estàn para marchar.

A Barcelona, y Marsella el P. Bartolome Mulet con azeyte.
A Mahon, y Marsella el P. Geronimo Ribera, y Noguera con idem.
A Marsella los PP. Antonio Mayol, Francisco Sacarés, y Mateo
Bosch con idem. A Barcelona, y Mataró los PP. Lorenzo Salas-
y Pedro Juan Sampol con idem. A Cadiz el P. Antonio Bartho-
meu con aguardiente, y pepita de almendra. A Cerdeña el P. Fran-
cisco Ramis con azeyte, y otros generos.

FIN DEL TRATADO DE LA AVENA

El pan de la avena, es negro amargo, se recalienta, se di-
giere con dificultad, endurece y estriñe el vientre.

Pero si la avena es mala para hacer pan, es utilísima en
la medicina. Los médicos ingleses no alimentan à sus enfermos
en las enfermedades agudas sino con caldos de avena: estos
son dividentes ò incidentes, empujan por las urinas y excitan
la transpiración. Son tambien muy útiles en los catarros
y ronqueras.

Es muy conocida la excelente sèmola que se hace de avena
mondada en Bretaña y en tierra de *Tours*. Es tan saludable
para los sanos como para los enfermos y para los que estàn
sujetos à fluxiones de pecho. Se prepara con esta sèmola y
leche una especie de puches, que da un alimento mas ligero
que el arroz y la cebada mondada.

Los Ingleses y Polacos hacen cerveza con la avena, y es
preferible en cierto modo à la que se hace de cebada.

MODO DE DAR EL COLOR DE EBANO

à varias maderas que podran servir para las cruces que se estilan en los
Rosarios sin distinguirse del verdadero ebano tan buscado en el dia.

Tomese del palo de Indias que usan lo Tintoreros para ha-
cer el tinte negro; cortese dicho palo en pedacitos, y mezclese
con un poco de alumbre; ambas cosas se echaràn en agua, y
se hará hervir hasta que tome un color violado. Se daran mu-
chas manos de esta agua sobre la madera hasta que llegue à
tomar un color de violeta. Despues se pondrà à hervir carde-

nillo en vinagre hasta que este disminuya la tercia parte; y con este vinagre se le dará á la madera otras manos sobre las que tenia, hasta que la madera llegue á ponerse del todo negra.

MODO DE TEÑIR DE COLOR VERDE DE ESMERALDA.

los huesos, y el marfil.

En nuestro Semanario num. 49. fol. 182 del año ultimo, publicamos el modo de teñir los huesos que sirven para mangos de cuchillos y otras manufacturas extranjeras pero en el dia hemos tenido proporcion de hallar para el apreciable color de esmeralda el siguiente secreto.

Hechese en agua fuerte tanta cantidad de flor de cobre, ó arambre, quanta pueda disolver; despues se pondrá en infusion por doce horas dentro de esta agua lo que se quiera teñir, y saldrá de un perfecto color.

CONTINUA EL REPARTIMIENTO DE PREMIOS.

Haviendo demostrado el Ilmo. Sr. Obispo á la Sociedad que otras veces havia pagado de propio los premios ofrecidos por esta á los Dicipulos de la escuela del dibujo, y que sin embargo de haverlos querido pagar en esta ocasion los Señores Protectores de la misma, remitiria su importe para que lo invirtiese la Sociedad en los objetos que estimase oportunos: remitió con efecto 355 reales vellon de los quales se repartieron 98 entre los Alumnos mas aventajados, á quienes cupo el accesit, y cuyos nombres se publicaron en nuestro Semanario anterior; reservandose la restante cantidad para comprar dibujos que sirvan de original á los que aprenden en la escuela.

VANDO EN QUE SE PROHIBEN MATAR CORDEROS

y cabritos de primera y segunda cria, baxo las penas nuevamente establecidas.

Don Jorge de Puig y de Mauréll, del Consejo de S. M. Regente de la Real Audiencia &c. y Señores Ohidores de ella &c.

Por quanto á representacion del Ayuntamiento de esta Ciudad se ha acordado antes de ahora que no se puedan matar corderos ni cabritos de primera ni segunda cria, si unicamente los que llaman *recors* baxo la pena de tres libras y la res perdida, y ahora con pedimento que á nombre del mismo Ayuntamiento se presentò en 12 de este mes, se ha repetido la misma solicitud, pidiendo fuese de nuestro agrado mandar se observe en el presente año la mencionada prohibicion; haviendose tenido presente en el Acuerdo ordinario del citado dia, se acordo la prohibicion referida y que para ello se hiciese

el Vando en la forma acostumbrada: y para que tenga efecto lo por Nos acordado mandamos expedir el presente por el qual y su tenor ordenamos, y mandamos que ninguna persona de qualquier estado, calidad ò condicion que sea mate, ni haga matar, ni introducir en esta Ciudad corderos, ni cabritos, de primera ni segunda cria, si unicamente los que llaman *recors*, baxo la pena de tres libras de esta moneda y la Res perdida, aplicaderas al fondo de la Administracion de carnes que por ahora subsiste; y para que se logren los efectos de esta providencia, diputará la Ciudad personas de su satisfaccion para que asistan á la Puerta de San Antonio, por donde, y no por otra alguna podrá introducirse el ganado no prohibido, á fin de reconocerle, y zelar el que no se introduzca especie alguna del prohibido pena de tres libras al que asi comprando como vendiendo dichos corderos, y cabritos, contraviniere: cuya pena se les sacará irremisiblemente por cada contravencion que se les justificase, aplicandola por terceras partes, la una al Juez, la otra al aprehensor, y la otra á penas de Camara, y gastos de justicia, y siendo el Juez alguno de los Señores Ministros de esta Real Audiencia, se aplicará su parte al propio ramo de penas de Camara y asimismo ordenamos, y mandamos á los Bayles, y Justicias de la Ciudad de Alcudia, Villas, Pueblos, y Lugares forenses de esta Isla; zelen, y vigilen la observancia de esta prohibicion, en los Paebls, y Territorios de su respectiva jurisdiccion, con apercibimiento, que de lo contrario incurrirán en la misma pena; y para que venga á noticia de todos, y nadie pueda alegar ignorancia, mandamos se publique, y fixe en los puestos, y parages acostumbrados de esta Ciudad, la de Alcudia, Villas, y Lugares forenses de esta Isla. Dado en Palma en la Sala del Real Acuerdo á 20. dias del mes de Marzo de 1789.= D. Jorge de Puig.= D. Juan Baptista Roca y Mora.= Pedro Moscoso.= D. Juan Josef de Salaberri.= Por mandado de S. E.= D. Onofre Gomila Nott. *Escrivano Mayor y Secretario del Acuerdo de la Real Audiencia.*

Se vende una pieza de tierra de tres quarteradas y media con sus casas, sita en la Parroquia de Marratxi, junto al camino que va á San Marçal.

Se vende igualmente una casa grande sita en la calle que llaman de la Gerreria. El albalan de todo para en poder del Corredor Martin Mercadal.

El que quisiese comprar los seis arboles grandes que se hallan junto al Hospital del Rey acudirá al Secretario del M. I. Ayuntamiento y ofrecera precio baxo las condiciones que se le manifestarán.